

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**DPTO. FINANCIERO**

Guadalajara, 5 de octubre de 2011

Estimado/a socio/a:

Me permito contactar contigo al objeto de informarte que nuestra Confederación en su continua labor de apoyo a los empresarios de la provincia de Guadalajara, ha firmado un acuerdo con el Banco Santander para facilitar y asesorar en la tramitación de solicitudes de las líneas ICO Directo.

Como bien sabes el Banco Santander ha sido elegido como una de las entidades comercializadoras de los préstamos directos que concede el ICO. **Línea ICO Directo – facilitador financiero-** línea que complementa al resto de Líneas ICO dirigidas a pymes y autónomos para la realización de sus inversiones o para atender sus necesidades de liquidez.

A continuación, informarte de los aspectos más relevantes de estas Líneas ICO Directo:

- **Finalidad:** Inversiones empresariales y/o Liquidez
- **Beneficiarios:** Autónomos y Pymes (empresas de menos de 250 empleados y facturación inferior a 50mm euros ó balance por debajo de 43mm eur.
- **Importe:** Máximo 200.000.-euros por cliente.
- **Plazo:** Inversión: 7 años incluidos 2 de carencia de capital). Liquidez: 3 años (incluido 1 de carencia capital).
- **Tipo de interés:** Variable, euribor 6 meses + 3,5%
- **Comisión apertura:** 0,5% (mínimo 60 euros).
- **Modalidad:** Préstamo (Inversión/liquidez). Leasing (inversión).

Para aquellos empresarios interesados en esta línea de financiación, pueden solicitar más información en cualquiera de las oficinas que el Banco Santander tiene en la provincia de Guadalajara.

Recibe, un saludo.

**Dpto. Financiero**  
**CEOE-CEPYME Guadalajara**